



**Regiduría de Derechos
Humanos y Asuntos Indígenas**

**COMISIÓN DE
ASUNTOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO**

2022



MIRNA LÓPEZ TORRES

REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INDÍGENAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INFORMACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

1.- Con fecha 11 de enero del presente año se presentó ante la Secretaria Municipal el punto de acuerdo donde se solicita la reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez para modificar la fracción XIX y adicionar la fracción XXII al artículo 63, modificar la denominación de la fracción decima novena conjuntamente con el primer párrafo del artículo 92, así como reformar las fracciones I y XII del referido artículo, derogar las fracciones VIII y X, así mismo adicionar la sección Vigésima tercera al capítulo V y denominarla de la comisión de asuntos indígenas y afroamericano y con ello anexar al artículo 95 Bis con sus respectivas fracciones a la citada norma de referencia.

Por lo que con fecha 13 de enero en la sesión Ordinaria de Cabildo este punto de acuerdo es turnado a Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, convocando a una sesión extraordinaria de comisión el 17 de enero, en el cual se analizó y se dictaminó éste punto de acuerdo 001/2022, recayéndole el expediente número CNNM/001/2022 es subido a Sesión de Cabildo de fecha 20 de enero del presente año, el cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo (Se crea la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericano).

2.- Posterior a ello de conformidad a lo que establece el artículo 66 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez con fecha 21 de enero del presente año, se convoca a Sesión de Comisión para la instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericano, por lo que con fecha 24 de enero se realizó la Instalación del Acta de Comisión, en el cual se explica la VISIÓN y MISIÓN de la misma como se sigue:

Misión:

Contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de las comunidades indígenas y afroamericanas



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

residentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez; protegiendo y respetando todos los elementos que configuran su identidad y cosmovisión.

Visión:

La labor de la Comisión de Asuntos Indígenas ha sido esencial en el reconocimiento y protección de las comunidades indígenas y afroamericanas residentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez; así como en la promoción y protección de sus derechos; fomentando así su desarrollo económico, social, político y cultural.

En la instalación de esta comisión se contó con la presencia de las Ciudadanas Flor Estela Morales Hernández Alcaldesa Municipal y Norma Iris Santiago Hernández Secretaria Municipal.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

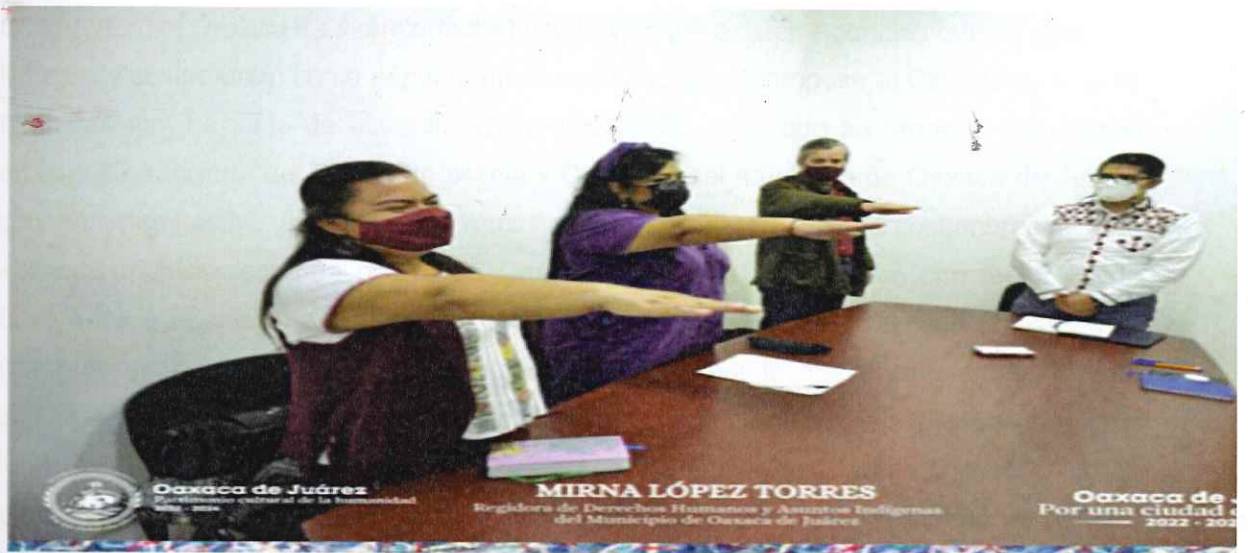
1





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

3.- Como consecuencia a la publicación de la convocatoria para la actualización de los COMVIVES en Oaxaca de Juárez (fecha) y toda vez que existen Agencias que se rigen por los usos y costumbres, como regidora de Asuntos Indígenas propuse al Cabildo de este H. Ayuntamiento, el punto de acuerdo RDHyAI/003/2022 en el que se propone reformar el artículo 83 fracción I del Bando de policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez con una perspectiva indígena y Afromexicano 2022-2024 (usos y costumbres de las agencias municipales y de policía de Oaxaca de Juárez), por lo que con fecha 03 de febrero del presente año en sesión de Ordinaria de Cabildo, se determina enviarlo a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, por lo que el presidente de esta comisión convoca a Sesión Extraordinaria para su estudio y análisis para el día 8 de febrero del presente año, con fecha 8 de febrero se emite el dictamen CNNM/007/2022 para su desahogo en la sesión de cabildo 10 de febrero el cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo".-Reforma que se aprecia en el Bando de Policía en su última reforma en la gaceta Municipal del mes de octubre.

4.-Con fecha 21 de febrero del presente año, se convocó a sesión ordinaria de la Comisión para dar cuenta de las acciones que se han llevado a cabo con la reunión que se sostuvo con agentes municipales y de policías que se rigen por los usos y costumbres, en la cual se informó que el día 9 de febrero del presente año, se sostuvo una reunión en el salón ex presidentes del H. Ayuntamiento con Agentes Municipales y de Policía de con el objetivo de cumplir con los artículos tercero y cuarto transitorio del dictamen CNNM/007/2022, por lo que en dicha reunión se contó con la presencia de la Secretaria Municipal la maestra Norma Iris Santiago Hernández, en esa reunión los Agentes Municipales a grandes rasgos las características de su sistema de usos y costumbre, el cual no solo rige el proceso de elección del agente Municipal, sino toda su vida comunitaria.

Se informó el hecho de que en las diversas agencias Municipales y de policía de usos y costumbres, existen comisiones comunitarias y un sistema de escalafón de cargos, así mismo existen múltiples formas en las cuales la Asamblea celebra la elección la o el



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Agente Municipal, como lo son terna de manera directa o formula y esta se celebra a mano alzada, por pizarrón o con voto directo y público siempre dependiendo de la determinación que la Asamblea llegue a tomar en la sesión correspondiente.

Por lo tanto, el trabajo que resta por hacer para que los usos y costumbres de las agencias municipales y de policías se respeten, durante los próximos procesos de elección es, remitir una consulta a las mismas para que bajo el principio de libertad, información y buena fe en un contexto previo a la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de las elecciones de agentes Municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



5.-Con fecha 25 de marzo se convocó a Sesión Ordinaria de Comisión, en la cual se dio a conocer los avances y retos de la relatoría de usos y costumbres en las agencias municipales que se rigen por este Sistema, en seguimiento a los resultados obtenidos de las reuniones, en ella se solicitó que los usos y costumbres de las Agencias Municipales se respeten durante el proceso de elección, por lo cual se expuso que lo procedente debería ser remitir una consulta a las mismas, para que bajo los principios de libertad, información y buena fe en un contexto previo de la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de la elecciones de agentes municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos y costumbres y prácticas democráticas, como este es un proceso que está en marcha en las agencias municipales y de policía y algunas están en proceso con las autoridades electorales competentes, por lo que hasta que concluyan de manera definitiva se retomarían los trabajos de consulta.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Igualmente se informó de los avances obtenidos pues había la posibilidad de tener un acompañamiento en áreas estatales y nacionales para lograr llevar a cabo este trabajo de consulta así como el plan de trabajo de la comisión de que les fue presentado en el mes de enero.

6.- Con fecha 27 de abril se convocó a sesión ordinaria de la comisión para sesionar el 29 de abril del presente año, en la que se planteó el programa de la relatoría de los usos y costumbres de las agencias de Oaxaca de Juárez, en el cual se informó lo siguiente:

El trabajo es el hacer para que los usos y costumbre de las Agencias municipales y de policía se respeten durante los procesos de elección que estaban pendientes durante los próximos procesos de elección es, remitir una consulta a las mismas para que bajo los principios de libertad, información y buena fe en un contexto previo a la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de las elecciones de agentes municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas.

Por lo cual el programa que se planteó consistía en una reunión con las personas que están al frente de las agencias de usos y costumbres de nuestro Municipio para replantear la necesidad de realizar el catálogo de su sistema de usos y costumbres, toda vez que en algunas de ellas no ha existido este primer acercamiento por motivo de las elecciones del pasado mes de marzo.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.- El 4 de octubre dimos cumplimiento a la Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre del 2022, sesionando las comisiones unidas; Comisión de Asuntos Indígenas. La Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Agencias y Colonias para estudiar, analizar y dictaminar lo relativo al cumplimiento de la sentencia notificada el 29 de septiembre sobre las elecciones de la Agencia de Policía de San Luis Beltrán.

8.- El día 26 de octubre se llevó a cabo la Sesión de Comisión de Asuntos Indígenas y Fromexicano, donde el Director del Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas rindió su informe de actividades, analizando la ruta de trabajo en favor de los objetivos que dieron origen al IMLI.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

8



En mérito de lo anterior, por este medio de manera directa, en sesión solemne y pública doy cumplimiento a mis deberes que como Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, la ley me impone y al mismo tiempo, garantizo lo derechos a un gobierno abierto y transparente que la población de este municipio merece.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. MIRNA LOPEZ TORRES
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.



Municipio de Oaxaca
de Juárez Página 38 de 38
Dfto. Centro, Oax.